

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 1 de 11
---	------------------------------	--

Fecha del informe	21-07-2026
Tipo de informe	Preliminar () Definitivo (X)

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública 2026

2. ALCANCE DEL INFORME

El seguimiento a las recomendaciones reportadas en el informe de evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025 comprenderá la verificación del avance de las acciones definidas para el periodo 2026, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto aplicable.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el grado de implementación de las recomendaciones reportadas en el informe de evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, asegurando que contribuya a fortalecer la integridad institucional, la lucha contra la corrupción y la confianza ciudadana.

4. CRÍTERIOS DEL INFORME

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
 Decreto 1499 de 2017 (MIPG).
 Guía del Programa de Transparencia y Ética Pública del DAFP.
 Decreto 648 de 2017 (Sistema de Control Interno).
 Circular Externa 100-06 de 2022 del DAFP (Seguimiento a políticas de integridad y transparencia).

5. DESARROLLO

Con el propósito de facilitar el seguimiento del Informe PTEP 2025, los párrafos resaltados en color **azul** corresponden al contenido del informe del año anterior, el cual se mantiene como referencia para evaluar los avances y facilitar la correcta interpretación. Por otra parte, los seguimientos serán resaltados en color **verde**, permitiendo identificar la verificación realizada durante la vigencia 2026.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PTEP – ETITC

1. Cumplimiento normativo general

El documento evidencia alineación explícita con:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 2 de 11
---	------------------------------	--

- 1) Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024.
- 2) Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y modificaciones de la Ley 2195 de 2022.
- 3) Lineamientos de la Secretaría de Transparencia.
- 4) Políticas del MIPG (Control Interno, Integridad, Participación, Transparencia).

Seguimiento: Este ítem no es objeto de evaluación en el presente informe, debido a que en la evaluación anterior se verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

2. Cumplimiento por componentes del Decreto 1122/2024

a) Componente Transversal

- Contiene declaración institucional de integridad y lucha contra la corrupción.
- Define objetivo general, objetivos específicos y alcance claramente.
- Describe articulación con el SIG, SIACET y el MIPG.
- Incluye acciones de:
 - Formación
 - Comunicación
 - Auditoría interna
 - Reportes
 - Publicación en web
- Define roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa.

Recomendación1: La “Declaración institucional” se menciona como ejercicio participativo, pero no se evidencia la trazabilidad del proceso participativo (cómo se construyó, insumos, actas). Se recomienda establecer y documentar de manera completa la trazabilidad del proceso participativo, esto permitirá garantizar la transparencia del proceso, la verificabilidad de la participación y la coherencia entre los aportes recibidos y el producto final.

Seguimiento: En respuesta a la recomendación1, la Oficina Asesora de Planeación manifestó que no considera procedente formular una acción de mejora dentro del Plan de Ejecución y Monitoreo 2026, dado que durante la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2025-2026, el documento completo, incluida la Declaración Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, fue sometido nuevamente a consulta pública mediante su publicación en el menú "Participa" de la página web institucional y la habilitación de un formulario electrónico para la recepción de observaciones de la ciudadanía y los grupos de valor.

Como evidencia, la entidad aportó el documento "**Informe resultados consulta participativa PTEP 2025**", el cual fue objeto de verificación durante el seguimiento. Se evidenció que dicho informe documenta el desarrollo del proceso participativo, las observaciones recibidas, el análisis realizado por la entidad y la decisión adoptada frente a cada una de ellas, proporcionando la trazabilidad del ejercicio de participación para la actualización del Programa.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 3 de 11
---	------------------------------	--

Por lo anterior, se concluye que la recomendación se encuentra atendida, toda vez que se dispone de soportes documentales que permiten verificar el proceso participativo adelantado y la trazabilidad de la actualización de la Declaración Institucional en el marco del PTEP 2025-2026.

b) Componente Técnico

➤ Administración del riesgo:

Se evidencia:

- Alineación con Guía de Riesgos (DAFP).
- Mapa de riesgos de integridad pública.
- Gestión de conflictos de interés.
- Obligación Ley 2013/2019 y SIGEP II.
- Gestión de riesgos LA/FT/FPADM. (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).
- Debida diligencia institucional.

Recomendación2: Se recomienda fortalecer la gestión del riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) articulando con lo definido La Guía para la Administración del Riesgo Versión 7. Estas acciones facilitarán el seguimiento, la toma de decisiones y la efectividad del programa en la prevención de riesgos éticos y de integridad. Adicionalmente definir explícitamente la metodología, su responsabilidades y periodicidad para la gestión del riesgo.

Seguimiento: En respuesta a la recomendación2: la Oficina Asesora de Planeación (OAP) manifestó que, de acuerdo con el análisis realizado, la recomendación se considera atendida, teniendo en cuenta que las acciones definidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo 2026 (Matriz de Seguimiento PTEP 2026) dan respuesta a los aspectos recomendados. Entre las actividades programadas se encuentran la actualización de la Política de Administración de Riesgos, la actualización del procedimiento institucional, la incorporación de riesgos de integridad (conflictos de interés, corrupción, fraude y soborno), la socialización de la metodología para la administración del riesgo y el monitoreo y seguimiento periódico al mapa de riesgos.

No obstante, una vez revisada la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció que las actividades mencionadas se encuentran pendientes de ejecución y están programadas para desarrollarse durante el cuarto trimestre de 2026. En consecuencia, aunque las acciones fueron incorporadas en la planeación institucional y responden a la recomendación formulada, a la fecha del presente seguimiento no es posible verificar su implementación ni la efectividad de los resultados esperados. Por lo anterior, esta Oficina considera que la recomendación presenta avance en su gestión, al contar con acciones definidas para su atención; sin embargo, su cumplimiento solo podrá validarse una vez se ejecuten las actividades programadas y se aporten las evidencias correspondientes que demuestren su implementación y contribución al fortalecimiento de la gestión del riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 4 de 11
---	------------------------------	--

➤ Redes y articulación (RITA)

Se evidencia:

- Explicación del rol dentro de RITA.
- Funciones del Oficial de Transparencia.
- Canales de denuncia articulados al sistema RITA.

Recomendación3: Se recomienda definir un plan de trabajo que incluya objetivos, actividades, responsables y cronograma, así como generar y conservar informes periódicos que documenten la interacción con la red. Estas acciones permitirán evidenciar el seguimiento, fortalecer la articulación institucional y mejorar la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación (OAP) manifiesta que la recomendación se encuentra atendida, indicando que el Plan de Ejecución y Monitoreo (Matriz de Seguimiento PTEP 2026) contempla la elaboración de un Mapa de Redes y Articulación, mediante el cual se identificarán el rol institucional, las responsabilidades, el delegado, las tareas y los planes de trabajo de la ETITC en las redes externas relacionadas con Transparencia y Ética Pública. Así mismo, señala que el seguimiento periódico en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño permitirá verificar el avance de los compromisos adquiridos.

No obstante, una vez revisada la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció que las actividades mencionadas se encuentran pendientes de ejecución y están programadas para desarrollarse durante el tercer trimestre de 2026. En consecuencia, aunque las acciones fueron incorporadas en la planeación institucional y responden a la recomendación formulada, a la fecha del presente seguimiento no es posible verificar su implementación ni la efectividad de los resultados esperados. Por lo anterior, esta Oficina considera que la recomendación presenta avance en su gestión, al contar con acciones definidas para su atención; sin embargo, su cumplimiento solo podrá validarse una vez se implementen las acciones programadas y se disponga de las evidencias que demuestren la definición del plan de trabajo, la articulación con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) y el seguimiento periódico a los compromisos establecidos.

➤ Modelo de Estado Abierto

Se evidencia:

- Reconoce el lineamiento de Estado Abierto.
- Identifica herramientas existentes (transparencia activa/pasiva).

Recomendación4: Se recomienda elaborar el diagnóstico inicial de Estado Abierto que permita identificar brechas y capacidades institucionales, adicionalmente definir un plan mínimo de accesibilidad y de datos abiertos para el año 2026, con actividades, responsables y metas; y estructurar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 5 de 11
---	------------------------------	--

las acciones estratégicas del programa con base en la caja de herramientas una vez esta sea emitida. Estas acciones contribuirán a garantizar la efectividad del Programa de Estado Abierto.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación (OAP) acogió la recomendación y manifestó que evaluaría la incorporación de actividades orientadas a la elaboración del diagnóstico institucional de Estado Abierto, la formulación del plan institucional correspondiente y el seguimiento a su implementación, con el propósito de fortalecer este componente en armonía con los lineamientos que expida la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

En la verificación realizada a la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció que la actividad correspondiente al diagnóstico institucional de Estado Abierto fue ejecutada durante el primer trimestre de 2026, constituyendo un avance en la atención de la recomendación. No obstante, las actividades relacionadas con la implementación del plan institucional y el seguimiento a su ejecución aún se encuentran pendientes de desarrollo.

Por lo anterior, se concluye que la recomendación presenta un cumplimiento parcial, toda vez que la ETITC ha avanzado en la identificación de las brechas y capacidades institucionales mediante la elaboración del diagnóstico; sin embargo, persiste la necesidad de formular e implementar las acciones derivadas de este ejercicio, incluyendo la definición del plan de Estado Abierto con sus respectivas actividades, responsables, metas y mecanismos de seguimiento, de manera que se garantice la consolidación y efectividad de este componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

➤ Racionalización de trámites

Se evidencia:

- Se menciona el SUIIT.
- Indica publicación y actualización anual.

Recomendación5: Se recomienda definir o acciones concretas para simplificación de trámites, que incluya la identificación de trámites susceptibles de mejora, el análisis de cargas administrativas, la propuesta de ajustes normativos o procedimentales, la definición de metas, responsables y cronograma. Esto permitirá evidenciar avances medibles y garantizar una implementación efectiva de la política de racionalización de trámites.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación (OAP) manifiesta que la recomendación se encuentra atendida, indicando que en el Plan de Ejecución y Monitoreo (Matriz de Seguimiento PTEP 2026) se incorporaron actividades relacionadas con la formulación de la estrategia anual de racionalización de trámites y el seguimiento a su implementación.

No obstante, en la revisión efectuada a la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció que la actividad asociada a la formulación de la estrategia anual de racionalización de trámites se encuentra

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 6 de 11
---	------------------------------	--

programada para el cuarto trimestre de 2026, sin que a la fecha del presente seguimiento se cuente con evidencias de su ejecución ni con productos que permitan verificar la implementación de acciones concretas para la simplificación de trámites.

Por lo anterior, se concluye que la recomendación presenta un avance en su gestión, pero no puede considerarse atendida, hasta tanto se evidencie la ejecución de la estrategia de racionalización de trámites, incluyendo la identificación de trámites susceptibles de mejora, análisis de cargas administrativas, definición de ajustes, metas, responsables, cronograma y los respectivos mecanismos de seguimiento.

3. Cumplimiento de aspectos operativos del PTEP

a) Plan de Ejecución y Monitoreo (PEM)

Se evidencia:

- El documento explica cómo debe elaborarse el PEM, sin embargo, no adjunta el PEM 2025, que debería hacer parte del PTEP.

Recomendación6: Se recomienda a la dependencia responsable incorporar y anexar el Plan Estratégico de Mejora (PEM) correspondiente al año 2025 como parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Esto permitirá facilitar el seguimiento a las acciones definidas para el periodo.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación (OAP) manifiesta que la observación corresponde al documento evaluado para la vigencia 2025 y señala que, para la vigencia 2026, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) cuenta con su respectivo Plan de Ejecución y Monitoreo (Matriz de Seguimiento PTEP 2026), en el cual se establecen las actividades, productos, responsables y cronograma para la implementación de los componentes del Programa. Así mismo, informa que dicho documento se encuentra publicado en la página web institucional junto con los seguimientos trimestrales realizados durante la vigencia.

En la verificación efectuada a la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció que la ETITC cuenta con un instrumento de planeación y seguimiento que incorpora los elementos requeridos para facilitar el monitoreo de las acciones definidas en el Programa, tales como actividades, responsables, productos y cronograma de ejecución.

Por lo anterior, se considera que la entidad implementó acciones orientadas a subsanar la situación identificada, fortaleciendo la estructura operativa del PTEP mediante la incorporación del Plan de Ejecución y Monitoreo como herramienta de seguimiento. En consecuencia, la recomendación se considera atendida, teniendo en cuenta la evidencia aportada y la verificación realizada sobre el instrumento correspondiente a la vigencia 2026.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 7 de 11
---	------------------------------	--

b. Indicadores

Se evidencia:

- Solo incluye un indicador: “Número de actividades realizadas vs. actividades planeadas”.

Recomendación7: Se recomienda incorporar y documentar indicadores específicos para los componentes exigidos por el Decreto, incluyendo transparencia, integridad, gestión del riesgo, Estado Abierto y RITA. Para ello, se sugiere definir indicadores con sus respectivas fórmulas, líneas base, metas, fuentes de información y responsables. Esto permitirá realizar un seguimiento objetivo al desempeño del programa, medir avances de manera sistemática y facilitar la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la integridad.

Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación (OAP) manifiesta que la recomendación se considera pertinente; no obstante, señala que la entidad cuenta con un mecanismo de medición implementado para realizar el seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) por cada uno de sus componentes.

En la revisión efectuada a la Matriz de Seguimiento PTEP 2026, se evidenció la implementación de un esquema de seguimiento que permite medir el avance de las actividades programadas mediante el cálculo del porcentaje de cumplimiento por componente, el avance trimestral y el avance acumulado de la vigencia. Así mismo, se verificó el documento Seguimiento PTEP Trimestre I – 2026, en el cual se presenta la medición del porcentaje de avance del periodo, el porcentaje de avance acumulado y el nivel de cumplimiento consolidado por componente del Programa.

Componente	Avance trimestre I	Avance vigencia
1. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100%	25%
2. REDES Y ARTICULACIÓN	100%	25%
3. MODELO DE ESTADO ABIERTO	80%	48%
4. INICIATIVAS ADICIONALES	100%	25%
Promedio avance PTEP	86%	41%

Nota: Promedio calculado sobre el resultado por el número de actividades no sobre componentes

Por lo anterior, se concluye que la ETITC cuenta con mecanismos de medición y seguimiento que permiten evaluar el avance de los componentes del PTEP y generar información para la toma de decisiones. En consecuencia, la recomendación se considera atendida, teniendo en cuenta la evidencia aportada y la verificación realizada sobre los instrumentos de seguimiento implementados para la vigencia 2026.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 8 de 11
---	------------------------------	--

c. Reportes

Se evidencia:

- Define periodicidad.
- Define responsables (monitor, administrador, supervisor, Control Interno).
- Define criterios de evaluación.

Seguimiento: Este ítem no es objeto de evaluación en el presente informe, debido a que en la evaluación anterior se verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

d. Formación y comunicación

Se evidencia:

- Ambos componentes están correctamente incluidos.

Seguimiento: Este ítem no es objeto de evaluación en el presente informe, debido a que en la evaluación anterior se verificó el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

6. HALLAZGOS

No se identificaron incumplimientos en la evaluación al EI PTEP 2025 de la ETITC.

7. FORTALEZAS

Se destaca la gestión realizada por el equipo de la Oficina Asesora de Planeación frente a las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, evidenciando un análisis técnico e individual de cada una de las observaciones y evidencia documental disponible.

Así mismo, se resalta la incorporación de acciones de mejora dentro de la Matriz de Seguimiento PTEP 2026.

8. RECOMENDACIONES

El PTEP de la ETITC se mantiene ampliamente con el marco normativo del Decreto 1122 de 2024 en cuanto estructura, contenido, enfoque y responsabilidades, y está correctamente integrado al MIPG, Sin embargo, para asegurar cumplimiento total, se realizó seguimiento a las recomendaciones del “Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025” con los siguientes resultados:

Recomendación1: La “Declaración institucional” se menciona como ejercicio participativo, pero no se evidencia la trazabilidad del proceso participativo (cómo se construyó, insumos, actas). Se recomienda

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 9 de 11
---	------------------------------	--

establecer y documentar de manera completa la trazabilidad del proceso participativo, esto permitirá garantizar la transparencia del proceso, la verificabilidad de la participación y la coherencia entre los aportes recibidos y el producto final.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja **cumplimiento** en el ejercicio participativo. "Informe resultados consulta participativa PTEP 2025".

Recomendación2: Se recomienda fortalecer la gestión del riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) articulando con lo definido La Guía para la Administración del Riesgo Versión 7. Estas acciones facilitarán el seguimiento, la toma de decisiones y la efectividad del programa en la prevención de riesgos éticos y de integridad. Adicionalmente definir explícitamente la metodología, su responsabilidades y periodicidad para la gestión del riesgo.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja un **cumplimiento parcial**, teniendo en cuenta que la actualización de la Política de Administración de Riesgos, la actualización del procedimiento institucional, la incorporación de riesgos de integridad (conflictos de interés, corrupción, fraude y soborno), la socialización de la metodología para la administración del riesgo, el monitoreo y seguimiento periódico al mapa de riesgos están programados para desarrollarse durante el cuarto trimestre de 2026.

Recomendación3: Se recomienda definir un plan de trabajo que incluya objetivos, actividades, responsables y cronograma, así como generar y conservar informes periódicos que documenten la interacción con la red. Estas acciones permitirán evidenciar el seguimiento, fortalecer la articulación institucional y mejorar la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja un **cumplimiento parcial**, teniendo en cuenta que definición del plan de trabajo, la articulación con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA) y el seguimiento están programados para desarrollarse durante el tercer trimestre de 2026.

Recomendación4: Se recomienda elaborar el diagnóstico inicial de Estado Abierto que permita identificar brechas y capacidades institucionales, adicionalmente definir un plan mínimo de accesibilidad y de datos abiertos para el año 2026, con actividades, responsables y metas; y estructurar las acciones estratégicas del programa con base en la caja de herramientas una vez esta sea emitida. Estas acciones contribuirán a garantizar la efectividad del Programa de Estado Abierto.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja un **cumplimiento parcial**, toda vez que Escuela a avanzado en la identificación de las brechas y capacidades institucionales mediante la elaboración del diagnóstico; sin embargo, persiste la necesidad de formular e implementar las acciones derivadas de este ejercicio, incluyendo la definición del plan de Estado Abierto con sus respectivas actividades, responsables, metas y mecanismos de seguimiento.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 10 de 11
---	------------------------------	---

Recomendación5: Se recomienda definir o acciones concretas para simplificación de trámites, que incluya la identificación de trámites susceptibles de mejora, el análisis de cargas administrativas, la propuesta de ajustes normativos o procedimentales, la definición de metas, responsables y cronograma. Esto permitirá evidenciar avances medibles y garantizar una implementación efectiva de la política de racionalización de trámites.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja un **cumplimiento parcial**, teniendo en cuenta que la ejecución de la estrategia de racionalización de trámites, incluyendo la identificación de trámites susceptibles de mejora, análisis de cargas administrativas, definición de ajustes, metas, responsables, cronograma y los respectivos mecanismos de seguimiento están programada para el cuarto trimestre 2026.

Recomendación6: Se recomienda a la dependencia responsable incorporar y anexar el Plan Estratégico de Mejora (PEM) correspondiente al año 2025 como parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Esto permitirá facilitar el seguimiento a las acciones definidas para el periodo.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja **cumplimiento**, teniendo en cuenta que se evidenció que la ETITC cuenta con un instrumento de planeación y seguimiento que incorpora los elementos requeridos para facilitar el monitoreo de las acciones definidas en el Programa, tales como actividades, responsables, productos y cronograma de ejecución.” Matriz de Seguimiento PTEP 2026”.

Recomendación7: Se recomienda incorporar y documentar indicadores específicos para los componentes exigidos por el Decreto, incluyendo transparencia, integridad, gestión del riesgo, Estado Abierto y RITA. Para ello, se sugiere definir indicadores con sus respectivas fórmulas, líneas base, metas, fuentes de información y responsables. Esto permitirá realizar un seguimiento objetivo al desempeño del programa, medir avances de manera sistemática y facilitar la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la integridad.

Seguimiento: Con base en la evidencia, el seguimiento refleja **cumplimiento** teniendo en cuenta que se evidenció la implementación de un esquema de seguimiento que permite medir el avance de las actividades programadas mediante el cálculo del porcentaje de cumplimiento por componente, el avance trimestral y el avance acumulado de la vigencia. Así mismo, se verificó el documento Seguimiento PTEP Trimestre I – 2026, en el cual se presenta la medición del porcentaje de avance del periodo, el porcentaje de avance acumulado y el nivel de cumplimiento consolidado por componente del Programa.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento podemos concluir que “El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” mantiene un alto nivel de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 11 de 11
---	------------------------------	---

cumplimiento normativo frente al Decreto 1122 de 2024, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El documento evidencia una estructura sólida que integra adecuadamente y articula el programa con el sistema de gestión institucional.

No obstante, se identificó que de las siete (7) recomendaciones presentadas en el informe anterior, tres (3) fueron analizadas, programadas y ejecutadas a corte de 30 de junio 2026, garantizando avance en la implementación, las cuatro (4) restantes se encuentran en cumplimiento parcial teniendo en cuenta que se encuentran programadas y en desarrollo.

10. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el seguimiento a las recomendaciones reportadas en el “Informe de evaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” se presentaron los siguientes resultados:

Hallazgo: no se identificaron incumplimientos.

Recomendaciones: Tres (3) recomendaciones desarrolladas a corte de 30 de junio 2026 y Cuatro (4) recomendaciones en desarrollo.

Firma: Gonzalo Gualteros Garzón Contratista Oficina de Control Interno	Firma: Guillermina Guayara Pedroza Profesional Especializado Control Interno
--	--

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)